



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de octubre de 1991

Número 77

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente 252/973-3, relativo a la transmisión de los derechos agrarios individuales y adjudicación de los mismos, por la vía de sucesión legítima, del ejidatario fallecido Plácido Hernández Alarcón, amparados con el certificado número 1886433, del poblado de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecamac, Estado de México y:

#### RESULTANDO.

PRIMERO. Que por oficio número 1811 de fecha 13 de marzo de 1991, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, remitió a esta Comisión Agraria Mixta el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de agosto del año de 1990, la cual conforme al artículo 47 fracción XI opinó por unanimidad se cancelara el certificado de derechos agrarios del extinto ejidatario de Plácido Hernández Alarcón por haber fallecido y conforme al artículo 82 de la Ley Agraria Vigente, solicitó se transmitieran a favor de Josefina Hernández García por ser la persona que viene cultivando la unidad de dotación correspondiente y por reunir los requisitos de capacidad agraria contenidos en el artículo 200 de la Ley que se viene invocando, ya que en la misma asamblea compareció Guadalupe Medina ahora viuda de Hernández, quien manifestó ante la referida asamblea que con el extinto ejidatario dejó de hacer vida marital desde hace aproximadamente 15 años, y que se dedica a actividades distintas al campo, motivos por los cuales renuncia sus derechos hereditarios. Además la misma asamblea informó que respecto de los demás hijos del señor

Plácido Hernández que son Mauro, Lourdes, Juan, Rocío y Enrique Hernández García se dedican ha actividades diferentes de la agricultura, motivo por lo cual opinó a favor de la susodicha Josefina Hernández García, como quedó asentado en líneas anteriores.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley de la materia, esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de mayo de 1991, dictó acuerdo para iniciar este procedimiento de transmisión de derechos agrarios y adjudicación de unidad de dotación a favor de la indicada Josefina Hernández García por presumirse los hechos que se manifestaron en la asamblea ejidal, por lo tanto, se ordenó que fuesen notificados los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y a la persona que se pretende beneficiar, para el efecto de que compareciera a la audiencia de pruebas y alegatos para que ofrecieran sus pruebas y formularan sus alegatos, audiencia que se verificó el 3 de junio del presente año.

TERCERO. De las constancias procesales que obran en autos, se desprende que las autoridades ejidales indicadas y la persona con interés jurídico, fueron oportunamente notificados personalmente con las formalidades legales exigidas para esos casos.

CUARTO. Que el día y la hora señaladas para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, asistieron a la misma únicamente la C. Josefina Hernández García, no así las autoridades internas del ejido sin causa justificada, a pesar de que fueron notificadas en términos de

TomoCLII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de octubre de 1991. No. 77

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4020, 4019, 4015, 4021, 4020 y 3016.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3952, 3954, 3955, 3891, 3888, 4018, 4017, 4012, 4014, 462-A1, 3903 y 4013.

(Viene de la primera página)

Ley, por lo que se procedió a recibir y desahogar las pruebas ofrecidas así como los alegatos que se formularon, por consiguiente, es procedente la resolución que en derecho proceda.

C O N S I D E R A N D O .

**PRIMERO.** Que este procedimiento agrario se ha substanciado ante la autoridad competente para conocerlo y resolverlo conforme a los artículos 2o. fracción VI, 12 fracción V y 82 inciso c), de la Ley Federal de Reforma Agraria siguiéndose las formalidades de un juicio.

**SEGUNDO.** De las constancias procesales existen, se obtiene que hay los elementos de ley para resolver este caso, previa valoración que se haga de las probanzas que fueron ofrecidas y desahogadas y que son las siguientes: las autoridades representantes del núcleo en cuestión no ofrecieron prueba alguna en contra porque como se dijo anteriormente no comparecieron a la audiencia respectiva. Por su parte Josefina Hernández García ofreció como pruebas las que se indican: 1.—El acta de defunción del ejidatario Plácido Hernández Alarcón, 2.—La documental pública consistente en el acta de nacimiento de la oferente, probanzas a las cuales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se les concede pleno valor, pues con las mismas se acredita fehacientemente que el ejidatario Plácido Hernández Alarcón falleció el 26 de febrero de 1990 y que la oferente, es decir Josefina Hernández García fue procreada por el ejidatario aludido y

su señora madre Guadalupe García Medina; 3.—La instrumental pública de actuaciones y 4.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana, a las cuales se les dá plena relevancia, pues de este sumario procesal se deduce lógicamente y jurídicamente que la acción intentada debe ser procedente y resolver en sentido positivo para que se transmitan los derechos agrarios individuales y que se adjudique la unidad de dotación que fueron del fallecido ejidatario Plácido Hernández Alarcón amparados con el certificado número 1886433, por la vía de sucesión legítima a su hija legítima Josefina Hernández García pues se acreditó plenamente que esta persona es la única sucesora con capacidad para que se les reconozcan derechos agrarios, pues de la acta de asamblea que generó este procedimiento, se desprende las presuncionales de que tanto la esposa superstita del desaparecido titular y sus demás descendientes carecen de la capacidad individual de la materia, lo cual no se acreditó lo contrario, de ahí que surta efecto, dicha presuncional y por otro lado, también se desprenden las presuncionales legales que favorecen a la multiplicada Josefina Hernández García, en el sentido de que acreditó en forma inobjetable el fallecimiento del desaparecido titular y la filiación con el mismo, de ahí que deba resolverse este juicio a su favor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 inciso c) de la Ley Agraria Vigente.

Por todo lo antes expuesto y fundado se resuelve:

**PRIMERO.** Se declaran extinguidos los derechos agrarios individuales del ejidatario que respondía con el nombre de Plácido Hernández Alarcón, del poblado de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, Estado de México, por haber fallecido, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios número 1886433, que le fue expedido.

**SEGUNDO.** Se transmiten los derechos agrarios individuales mencionados en el punto anterior y se le adjudica la correspondiente unidad de dotación, por la vía de sucesión legítima ejidal, a la C. Josefina Hernández García, por haber acreditado ser hija del extinto titular, por lo tanto expídasele su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución de derechos agrarios, del ejido de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como a la Dirección General de la Tenencia de la Tierra de la Secretaría de la Reforma Agraria, para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo.

Así lo resolvieron los integrantes del pleno de esta H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en la ciudad de Toluca capital del Estado, a los siete días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y uno.—Notifíquese y Cúmplase.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

AMBROCIO HERNANDEZ MONROY, en el expediente marcado con el número 287/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno marcado con el número 28 de la manzana 43 de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 27; al sur: 20.00 m con lote 29, al oriente: 10.05 m con calle Mariano Abasolo; al poniente: 9.90 m con lote 8; con una superficie total de 198.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., algún periódico de mayor circulación; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente a los 11 días del mes de junio de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4020.—17, 29 octubre y 11 noviembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm. 1243/91-1a.

SOLEDAD LOPEZ TEJEDA, demanda de PASI, SOCIEDAD ANONIMA, la usucapación que ha operado en su favor, respecto del lote de terreno 18, manzana 115, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Tercera Sección "C", municipio de Ecatepec, Méx., con una superficie de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.00 m con lote 19, al sur: en 10.00 m con avenida Santa Rita, al oriente: 16.00 m con lote 17 y al poniente: en 16.00 m con calle sur: 25. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 9 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4019.—17, 29 octubre y 11 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1141/91.

Primera Secretaría.

## C. BLANCA MARISELA JIMENEZ PEREZ

VICTOR MANUEL LOPEZ J. le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que las une, y demás prestaciones que indica en el preámbulo de su demanda; ignorándose su domicilio, por medio de presente se le hace saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4015.—17, 28 octubre y 11 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

BERTHA AGUILAR CAMPOS

EXPEDIENTE NUM. 1454/91.

PRIMERA SECRETARIA.

El C. Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en su acuerdo de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazarlos por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por RAFAEL NUÑEZ PALACIOS, en la que demanda:

- La disolución del vínculo matrimonial.
- La custodia definitiva del menor RAFAEL NUÑEZ AGUILAR

c).—La pérdida de la Patria Potestad del mismo.

d).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por él, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que puede representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Tlalnepantla, Estado de México.—Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

4021.—17, 27 octubre y 11 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

## JUDITH DUEY ARIAS

MARIA ANTONIETA MARTINEZ BONILLA, en el expediente número 2729/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 1, manzana 35 de la Col. Romero Sección Las Fuentes de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con calle; al oriente: 9.00 m con lote 56; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4020.—17, 29 octubre y 11 noviembre.

## FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA

## SOCIEDAD ANONIMA

RUBEN TORRES SANDOVAL, en el expediente número 733/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 14, de la manzana 100 de la Colonia Ampliación La Perla, que mide y colinda; al norte: 15.00 m con lote 13, al sur: 15.00 m con lote 15, al oriente: 8.00 m con calle Poniente 25, al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie total de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

## FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A

4020.—17, 29 octubre y 11 noviembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

MARIA CECILIA CABALLERO DELGADO DE BARRERA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Casa Blanca", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, de este municipio, con las medidas, colindancias y superficie que se mencionan; al norte: 84.80 m con Dionicia González; al noreste: 14.00 m con Dionicia González; al sur: 59.00 m con Boulevard Insurgentes; al sureste: 51.05 m con Barranca, al poniente: 54.50 m con propiedad particular, Segunda Fracción, al norte: 14.95 m con Boulevard Insurgentes, al sur: 14.95 m con Barranca; al oriente: 6.70 m con calle en proyecto y al poniente: 18.80 m con Boulevard Insurgentes; al poniente: 10.90 m con propiedad particular, Tercera Fracción; al norte: 18.80 m con Boulevard Insurgentes, al sur: en 19.20 m con Barranca, al poniente: en 4.45 m con calle proyecto, con una superficie aproximada de: 2,750.06 m<sup>2</sup>.

El C. Juez admitió las preventas diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

4016.—17, 22 y 25 octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 604/91, MA. LUISA RAYMUNDA MONROY PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 42, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Escuela de Artes; sur: 24.00 m con Francisco Pérez Vda. de Monroy; oriente: 14.70 m con Francisca Pérez Vda. de Monroy; poniente: 13.50 m con calle Hidalgo Nte.

Superficie aproximada: 338.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3962.—14, 17 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1342/91, RAFAEL NUÑEZ OBANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.50 m con calle San Juan; sur: 18.25 m con Prop. de Instituto Nacional de Antropología; oriente: 50.00 m con Isidro Catzín Reynoso; poniente: 42.00 m con Isaac Jacinto y Aldécunda Jurado.

Superficie aproximada: 982.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3954.—14, 17 y 22 octubre.

Exp. 1341/91, ALFONSO GUILLERMO BANDERAS TARABAY, MANUEL BECERRA RAMIREZ, MARINA FE PAS-TOR, DARIO NUÑEZ ZUNIGA, BEATRIZ RUMBOS PELLICER, SERGIO ZERMENO GARCIA-GRANADOS Y CONCEPCION ZUNIGA DE NUÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 163.00 m con Julia Achiquen Ticman; al sur: 163.00 m con Herminia Guadarrama Vda. de Jurado; al oriente: 43.50 m con Esperanza Corón Jiménez; y al poniente: 38.30 m con Ezequiel Reynoso Poblete.

Superficie aproximada: 6,902.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3955.—14, 17 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 9444/91, ORLANDO COLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Esthela Ramos Ortiz; sur: 20.00 m con Luis Conzuelo; oriente: 15.00 m con Esthela Ramos Ortiz; poniente: 15.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3891.—9, 14 y 17 octubre.

Exp. 11309/91, EVANGELINA ESTRADA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón del Sol en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.00 m con Damiana Estrada Reza; sur: 27.00 m con Rosa María Laura Estrada Romero; oriente: 10.00 m con Manuel Gómez; poniente: 10.00 m con la calle de callejón del Sol.

Superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3888.—9, 14 y 17 octubre.

Exp. 11308/91, DAMIANA ESTRADA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón del Sol, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.00 m con Inocencia Estrada Reza; sur: 27.00 m con Evangelina Estrada Reza; oriente: 10.00 m con Manuel Gómez; poniente: 10.00 m con calle de callejón del Sol.

Superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3888.—9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 637/91, EMILIA IRENE CAMPOS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.50 m con Juan Soriano; sur: 18.50 m con Gerardo Soriano; oriente: 30.00 m con Juan Soriano; poniente: 30.00 m con Felisa Soriano García; superficie aproximada de: 555.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 17 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 631/91, LORENZO GUZMAN HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1ra. Secc. del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Maurilio Godínez; sur: 20.00 m con calle; oriente: 8.85 m con calle; poniente: 8.50 m con zona federal; superficie aproximada de 173.40 m<sup>2</sup>, y de construcción 32.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 632/91, ALFREDO ESQUIVIAS SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1ra. Secc. del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Tomás Valverde P.; sur: 20.00 m con Maurilio Godínez F.; oriente: 8.85 m con calle; poniente: 8.50 m con calle; superficie aproximada de: 173.40 m<sup>2</sup>, y de construcción 163.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 332/91, HERMENEGILDO RODRIGUEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, Loma Larga, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 200.00 m con Eusebio Calzada Montaña; sur: 200.00 m con Enrique y Eduardo Hernández García; oriente: 28.30 m con Pedro Rodríguez Rodríguez; poniente: 27.00 m con Bartolomé Barrera López; superficie aproximada de: 5,530.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 13 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 290/91, RAUL ORTIZ HERNANDEZ Y ROSA ANGELINA LONA DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 50.00 m con María del Carmen Martínez; sur: 50.00 m con Antonio Muñoz; oriente: 13.00 m con calle privada; poniente: 13.00 m con Guillermo Martínez S.; superficie aproximada de: 650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 13 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 618/91, VICTOR MARTINEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.45, 9.40, 4.05 m con José Luis Martínez Alanis; sur: 13.30 m con Hermilo Alanis; oriente: 14.25 m con calle; poniente: 6.20 m con calle; superficie aproximada de: 116.50 m<sup>2</sup>, y de construcción 59.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 13 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 614/91, JUSTINO MONTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajolapan, municipio de Hueyotitlán, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.75 m con calle 5 de Mayo; sur: 2.42, 5.95 y 4.00 m con Roberto Montes Enriquez; oriente: 18.50 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 3.52, 6.34 y 7.05 m con Roberto Montes y fracción sobrante; superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>, y de construcción 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 13 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 633/91, TRINIDAD RODRIGUEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.00 m con calle; sur: 9.00 m con calle; oriente: 20.00 m con Estela Cruz Doris; poniente: 20.00 m con José Omaña Ramírez; superficie aproximada de: 180.00 metros, y de construcción 87.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 584/91, BARRERA FLORES JOAQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 102.45 m con Ponciano Cruz, camino de por medio; sur: 102.20 m con Ponciano Cruz; oriente: 102.80 m con Isaac Pérez; poniente: 101.65 m con Vicente Pérez; superficie aproximada de: 10,459.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 598/91, VICTOR BALTAZAR MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Fausto Ramírez Flores; sur: 14.00 m con Julio Flores; oriente: 10.00 m con Julio Flores; poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 610/91, ARTURO BARRIENTOS GOVEA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.00 m con Raymundo Euroza; sur: 18.00 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 18.00 m con Concepción Lugo; poniente: 18.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 324.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 611/91, RESENDIZ LUNA TOMAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.70 m con 1er. callejón de Uruguay; sur: 24.40 m con Epifania Castro de Pérez; oriente: 17.00 m con Raymundo Euroza; poniente: 18.00 m con calle de Uruguay; superficie aproximada de: 429.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 623/91, MARTHA CAYETANO AVILES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.35 m con Maximiliano Calderón Cano; sur: 28.70 m con Juan Ramos Arenas; oriente: 27.80 m con callejón privado; poniente: 31.00 m con Elena Rocandio; superficie aproximada de: 794.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 622/91, ANTONIO VENEGAS MONTAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.12 m con Ignacio Rodríguez Ortiz; sur: 17.00 m con Victor Baltazar Mendoza; oriente: 17.32 m con Juana Santillán Guzmán; poniente: 18.20 m con calle Ignacio Zaragoza; superficie aproximada de: 302.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 610/91, MA. GUADALUPE OLIVARES DE ZEPEDA, ADRIAN ARTURO ZEPEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Rebeca Vargas; sur: 10.00 m con Raúl Vargas; oriente: 23.00 m con Raúl Vargas; poniente: 23.00 m con privada de Wenceslao Labra; superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 624/91, CELSO GARCIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 40.00 m con Raymundo González; sur: 40.00 m con Fernando Laguna Díaz; oriente: 10.00 m con calle General Anaya; poniente: 10.00 m con Fernando Laguna; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 620/91, BASILIO BARRIENTOS GOVEA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.00 m con Raymundo Tirado; sur: 9.00 m con calle sin nombre; oriente: 18.00 m con Concepción Lugo de Pérez; poniente: 18.00 m con Arturo Barrientos Govea; superficie aproximada de: 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 630/91, LUCIO HERNANDEZ LEYVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 46.00 m con Venancio Rodríguez; sur: 48.71 m con camino vecinal; oriente: 28.00 m con Victoria Ramos Domínguez; poniente: 44.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 1,656.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 1704/91, DELFINO QUEZADA GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.95 m con lote No. 3, de Victoriano Quezada; sur: 12.60 m con Jaquea; oriente: 13.20 m con Juan Nieto; poniente: 21.00 m con lote No. 2, propiedad de Paulino Quezada Flores; superficie aproximada de: 240.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 1731/91, SALVADOR GUTIERREZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 133.35 m con Artemio Gutiérrez Pérez; sur: 85.00 m con camino real; oriente: 90.00 m con caminos; superficie aproximada de: 5,700.71 m<sup>2</sup>, predio denominado "San Diego".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 1709, MA. ELENA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la 2a. manzana de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.50 m con Pedro Sánchez; sur: 26.50 m con Victor Aguirre; oriente: 12.00 m con Victor Aguirre; poniente: 12.00 m con antiguo camino a Tepeapulco; superficie aproximada de: 318.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "La Barranquita".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronada Márquez.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****E D I C T O**

Exp. 783/91, CONSUELO MENDOZA DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Rincón Vivero, municipio de Santo Tomas de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 30.50 m con carretera; sur: 25.00 m con Consuelo Mendoza de Gómez; oriente: 80.50 m con Arnulfo García García; poniente: 18.00 y 44.00 m con Elizabeth Mitre de T.; superficie aproximada de: 1,978.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 12 de septiembre de 1991. C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O S**

Exp. 294/945/91, MARIA DEL PILAR MONROY DE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 35, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 21.00 m con Pedro Delgadillo; 20.00 m con Av. Hidalgo; sur: 38.86 m con Luis Cedano, Diego Rivera y Gabino Millán; oriente: 55.80 m con Pedro Delgadillo y 15.00 m con Victoria Vda. de Romero; poniente: 70.80 m con Alejandro Vara Lara y hermanos Delgadillo; superficie aproximada de: 1,711.644 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a ocho de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4017.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 293/946/91, OFELIA VAZQUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n., Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 28.85 m con Jesús Vázquez Lara; sur: 26.00 m con Natalio Vara; oriente: 10.00 m con Luis Vázquez Lara; poniente: 10.00 m con la calle Abasolo; superficie aproximada de: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a ocho de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4017.—17, 22 y 25 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****E D I C T O S**

Exp. 473/91, MAXIMO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacatepec, municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00

m con Luis Vargas Baibuenas; al oriente: 19.00 m con Narcisca Salazar O.; al poniente: 19.00 m con Narcisca Sánchez O.; superficie aproximada de 380.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 4012.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 474/91, HECTOR JAIMES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en d/c., Rincon de Ugarte, municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 32.00 m con María Burgoño y otra de 7.00 m con Maurilia Albitier de León; al sur: 55.00 m con Isidro Plata Arce; al oriente: tres líneas 26.00 m con Maurilia Albitier, 48.00 m con arroyo del lugar, y 15.00 m con el mismo arroyo; al poniente: dos líneas, una de 30.00 m con Adán Jaimés Gómez y otra de 40.00 m con Ofelio Jaimés Gómez, con una superficie de 3,736.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 4012.—17, 22 y 25 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****E D I C T O**

Exp. 1119/91, ADOLFO ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en barrio de Capulín, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 20.00 m con camino; sur: 20.00 m con Ma. Félix Gómez Zarco; oriente: 25.00 m con Ma. Félix Gómez Zarco; poniente: 25.00 m con Ma. Félix Gómez Zarco; superficie aproximada de: 500 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, México, a 25 de septiembre de 1991. C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4014.—17, 22 y 25 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O S**

Exp. 9543/91, ROGELIO DOMINGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en la colonia Mina No. 7, Prog. 1, Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 11.50 m con casa No. 6 del Sr. Juan Manuel Rebollar; al sur: 11.50 m con casa No. 8 del Sr. Jacinto Gallardo; al oriente: 7.05 m con calle Mina; al poniente: 7.05 m con casa No. 38 del Sr. Marcos Domínguez; superficie de 81.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 9542/91, ROGELIO DOMINGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Abasolo No. 9, colonia Abasolo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, mide y linda: al norte: 11.20 m con casa No. 10 del Sr. Filiberto García; al sur: 11.00 m con casa No. 18 del Sr. Bonifacio Gómez; al oriente: 8.60 m con casa No. 9 del Sr. Alfredo González; al poniente: 8.60 m con calle Abasolo; superficie aproximada de 96.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

462-A1.—17, 22 y 25 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O S

Exp. No. 22136/91, JULIA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Jesús María y Quetzal, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Jesús María; al sur: 22.80 m con calle Quetzal; al oriente: 97.20 m con Juan Enriquez Enriquez y Ricardo Meléndez Espinosa; al poniente: 92.00 m con Fabián Curoño Rivas; superficie de 2,260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Edo. de México, a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 22728/91, BRIGIDO SALINAS BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 14.27 m con José Reyes Estévez; al sur: 14.50 m con Feliciano Hernández Capula; al oriente: 36.60 m con José Carmen Arias; y al poniente: 35.50 m con Rafael Hernández Limones; con una superficie aproximada de 518.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, octubre 11 de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 22726/91, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre el Lago de los Lirios y el ejido de San Mateo Xoloc y San Antonio Cuamatla, en términos de este municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: en cuatro tramos de 86.840, 157.62, 87.63 y 89.86 m con área H y ejido de San Antonio Cuamatla; al sur-poniente: en 461.70 m con ejido de San Antonio Cuamatla; al oriente: en dos tramos de líneas quebradas de 630.59 y 104.77 m con espejo de los Lirios; al poniente: en dos líneas quebradas de 176.95 y 313.76 m ambos con el ejido de San Antonio Cuamatla; con una superficie de 177,767.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, octubre 11 de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 22725/91, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre el Lago de los Lirios y ejido de San Mateo Xoloc, en términos de este municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 34.539 m con Santa Rosa de la Loma; al sur: 194.15 m con área H, al oriente: en dos tramos de 92.74 y 335.853 m respectivamente con espejo de los Lirios; al poniente: en línea quebrada de tres tramos de 332.232, 183.442 y 104.605 m con ejido de San Mateo Xoloc; con superficie de 93,662.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, octubre 11 de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 22724/91, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre el Lago Espejo de los Lirios y los ejidos de San Mateo Xoloc y San Antonio Cuamatla, en términos de este municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 177.180 m con área I; al sur: 86.840 m con área III; al oriente: en línea quebrada de 769.126 con Espejo de los Lirios; al poniente: en una línea quebrada de 733,386 m con ejido de San Antonio Cuamatla; con una superficie de 134,331.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, octubre 11 de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 22727/91, JOSE CARMEN ARIAS ARRIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 14.05 m con Juan Román González; al sur: 14.50 m con Feliciano Hernández; al oriente: 38.10 m con Lorenzo Falcón; y al poniente: 36.60 m con Brigido Salinas; teniendo una superficie aproximada de 532.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, octubre 11 de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

462-A1.—17, 22 y 25 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 267/872/91, LUZ MARIA GOVEA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Javier Mina número 100, en Santiago Tianguistenco, Estado de México, mide y linda: norte: 40.00 m (cuarenta metros), con Juan Alvaro García; sur: 40.00 m (cuarenta metros), con Raymundo Toledo Ochoa, Salvador Castro Castro Nava y Lorenzo Beltrán González; oriente: 18.20 m con Juan Gutiérrez; poniente: 18.20 m con calle Javier Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3903.—9, 14 y 17 octubre

## NOTARIA PUBLICA No. 35

## TLALNEPANTLA, MEX

## AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx.

Por instrumento Número 9630, de fecha 2 de septiembre de 1991, ante mí la señora CARLOTA CANABAL DE SOMARRIBA representada por su hijo JOSE VENTURA SOMARRIBA GARRIDO radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE VENTURA SOMARRIBA CALDERON conminando la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el Testador, exponiendo sus derechos hereditarios, repudió la herencia en favor de su hijo JOSE VENTURA SOMARRIBA GARRIDO, et ALBACEA designado aceptó el cargo y manifestó que procedería a formular el inventario y los valores.

Huixquilucan, Edo. Méx., 6 de septiembre de 1991.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 35 DTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

4023.—17 y 28 octubre.